

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Viernes 14 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 74872

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58854 *MADRID*

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 79/2013 de la mercantil Tenis Pineda, S.L., por auto de fecha 10.12.18 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Jesús Palmero Sandín.

ID: A180073596-1